

TOLEDO

El TSJCM dice que su rechazo a reducir juzgados es fruto de un debate intenso

EFE / TOLEDO

Día 26/07/2012 - 12.08h



ANA PÉREZ HERRERA

Vicente Rouco, segundo por la derecha, durante la conferencia de prensa

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (TSJCM), Vicente Rouco, ha asegurado este jueves que su rechazo a la reducción de juzgados es fruto de un debate «profundo, intenso y enriquecedor» en la Sala de Gobierno.

En conferencia de prensa, Rouco explicó que el documento de la Sala de Gobierno de TSJCM elaboró su documento, en el que se muestra contrario a la reducción de los partidos judiciales de la comunidad autónoma de 31 a 13, a petición del Consejo General del Poder Judicial y en él expresan su opinión.

Rouco insistió en que se trata de una propuesta de trabajo, ya que a quien le corresponde la decisión de legislar es al Gobierno central y quien tiene «la última palabra» es el Congreso de los Diputados y el Senado, que son las cámaras que deben aprobar las leyes.

En cuanto a la opinión del TSJCM de intentar la unificación de los juzgados Toledo, Orgaz e Illescas, siempre y cuando el edificio de los juzgados de Toledo tenga espacio suficiente y de que se dote con medios adecuados, Rouco explicó que «la controversia venía por la proximidad de los partidos judiciales de Illescas y Orgaz».

Tras reconocer que en este punto hubo un debate interno «muy interesante», indicó que en Illescas tan solo hay un «edificio anticuado de juzgados, en precarias condiciones, y otros dos arrendados, donde está el resto de juzgados de manera dispersa». En Orgaz «hay un edificio magnífico, pero los juzgados están sobrecargados».

Con esta situación, agregó que la división de jurisdicciones funciona en Guadalajara y Albacete, pero no en Toledo, por lo que la Sala de Gobierno consideró que sería positivo esta división de jurisdicciones, siempre y cuando se verificase que el edificio de Toledo permite albergar los juzgados agrupados.

Además, la Sala de Gobierno también consideró, tal y como señaló Rouco, que habría que dejar alguna actividad en Illescas para la fase de Instrucción, porque «sino el resultado sería complicado de gestionar a efectos penales y de juzgados de guardia».

Por su parte, el delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, Jesús Labrador, recordó que la propuesta del CGPJ y la opinión del TSJCM «no es el estudio del Gobierno central ni la propuesta del Gobierno».

Afirmó que el Gobierno agradece la valoración de las instituciones, pero incidió en que el actual Ejecutivo no ha sido el que encargó el estudio, sino que fue el anterior.

Asimismo, añadió que el Gobierno central, en su elaboración de propuesta, también escuchará a las comunidades autónomas, pues tienen competencia en la materia y afirmó que en este sentido se ve involucrada Castilla-La Mancha, según el Estatuto de Autonomía.